

EXPTE.N° 0208-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Dispónese la apertura de un camino al mar ubicado en el Cuartel XII del Partido de Coronel Dorrego, que se inicia en el lado Sur del campo de los Señores Carlos A. y Roberto A. Cozzetti, a través de la propiedad del Señor Juan Enrique D´Alesandro, lindando por el lado Oeste con campos del Señor Adolfo Angel Uslenghi y María Inés Montanaro y Otros, y por el lado Este con el mencionado Sr. D´Alesandro y Gregorio Fermín Pérez, en una extensión de 8.000 metros de longitud por 40 metros de ancho y según traza contenida en plano adjunto que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio con los vecinos afectados por la obra tendientes al cumplimiento del proyecto para la cesión de los terrenos necesarios, libres fuera de los cercos, con destino a la apertura, rectificación o ensanche según corresponda.-

ARTICULO 3º) El camino a que alude el Art. 1º) tendrá acceso al público cuando se concreten las obras correspondientes y se dé cumplimiento a los convenios suscriptos a que hace referencia el artículo anterior.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 25 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1017-90